



Nota de Prensa N° 267/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: AUTORIDADES DEBEN GARANTIZAR PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL EN PIURA

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura solicitó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) gestionar con las empresas proveedoras de oxígeno el aumento de la producción y envasado, para no tener demoras o retrasos en la entrega, que generen desabastecimiento de este insumo médico en los establecimientos de salud, tanto del Ministerio de Salud como EsSalud, poniendo en riesgo la vida de los pacientes con COVID-19.

En este sentido, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura, César Orrego, recomendó que la Diresa coordine con el Gobierno Regional la evaluación inmediata del proyecto de instalación de tanques de oxígeno, mecanismo que permitiría disminuir la carencia de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud. También gestionar, de forma célere, la adquisición de balones de oxígeno, imprescindible para la aplicación del tratamiento de oxigenoterapia.

La Presidenta de la Junta de Fiscales de Sullana y personal médico del Hospital de Sullana informaron sobre la falta de oxígeno para el tratamiento de COVID-19. Igualmente, que había 18 camas ocupadas y 8 pacientes sentados. La empresa contratada debería estar entregando 52 unidades al día, pero solo estarían entregando 33. El jefe de Logística del nosocomio sostuvo que se habría hecho el pago por el servicio sin que se cumpla el contrato.

Asimismo, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura, a través de sus canales de atención, recibió quejas con relación a personas que han estado en tratamiento de coronavirus en el Hospital Santa Rosa, y que requerían de oxigenoterapia pero que, por falta de balones de oxígeno, fallecieron. Asimismo, en las redes sociales, se difunden fotografías de carteles pegados en las puertas de los establecimientos que señalan "falta de oxígeno" y "falta de bolsas para cadáveres".

"La directora del Hospital Jorge Reátegui de EsSalud nos comunicó, mediante un correo electrónico, que no queda ninguna reserva de oxígeno disponible para los pacientes del COVID-19 y que tienen 16 personas afectadas por dicho virus", agregó Orrego.

Tras lo expuesto, la oficina de Defensoría del Pueblo en Piura solicitó al Gobierno Regional coordinar con el Comando COVID-19 Regional y los directores de los hospitales que atiendan casos de COVID-19, a fin de establecer medidas para superar la falta de oxígeno en cautela de la vida de los pacientes que lo requieren.



Además, que formule pedidos a las autoridades nacionales para trasladar oxígeno a la región a través de vuelos humanitarios y disponer esfuerzos para aumentar la producción de este insumo médico vital para esta pandemia.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura permanecerá atenta al cumplimiento de estas recomendaciones para velar por la vida de la población y del personal de salud.

Piura, 11 de mayo de 2020